



BOFICIO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de VILÁ & RODRIGUEZ, S. A. sociedad Española, residente en Barcelona y domiciliada en la Fna. de Cataluña nº 7, por: "ABRIGO O PRENDA CONFECCIONADA DE DOBLE USO".

MEMORIA DESCRIPTIVA

El nuevo Modelo que se trata de patentar y cuya descripción en lo que tiene de esencial, es objeto de esta Memoria, consiste en una prenda de abrigo confeccionada que puede utilizarse como si en realidad se tratara de dos prendas distintas por ser reversible y tener diferente aspecto y disposición por cada uno de sus lados, con la particularidad de que dicho doble aspecto no se obtiene por el procedimiento de disponer doble tela, piel u otro material de confección sino que el efecto de doble uso se obtiene confeccionando la prenda de piel y curtiendo y preparando dicha piel por ambas caras de forma que por cada una de ellas presente el aspecto agradable y reúna las demás condiciones precisas para constituir la parte exterior y visible de una prenda de vestir.

Salta a la vista las ventajas del nuevo Modelo ya que es evidente que si una prenda reversible se confecciona con doble



piel, doble tela, tela y piel u otra combinacion binaria cualquiera de materiales aptos para la confeccion, el costo, tanto en material como en confección, será doble o casi doble del de una prenda ordinaria, con lo que la ventaja de la prenda reversible sobre dos prendas de uso simple, es muy relativa y en cambio, en nuestro Modelo tanto el costo, como las demás condiciones de la prenda confeccionada, son equivalentes a los de una prenda ordinaria, ya que únicamente difiere de estas en el acabado de las dos caras de la piel que sirve de base para la confección. Normalmente las prendas o abrigos según nuestro Modelo conservarán el pelo de la piel por una cara y por la otra quedaran lisas como las prendas de piel raspada, pero igualmente podría darse a ambas caras de la piel cualquier acabado y aspecto, mientras fuera apto para su uso.

Sin que ello signifique restricción alguna en el objeto de la protección legal solicitada y únicamente a título de ejemplo para aclarar la descripción dada, en lo que sigue y en los dibujos adjuntos nos referiremos a un caso concreto de realización práctica del nuevo Modelo que, como es lógico, podrá afectar otra multitud de formas y aspectos, tan variados en lo accidental y decorativo como es normal en la confección de prendas de vestir y de abrigo.

En las figuras primera y segunda se ha representado una prenda de abrigo de caracter masculino confeccionada de acuerdo con las características de nuestra invención, en los dos aspectos generales que le dá su reversibilidad y en las figuras tercera y cuarta se indica la manera como será realizado nuestro Modelo en el caso de un abrigo femenino; en las cuatro figuras se vé el aspecto de la prenda con el envés hacia el exterior en las impares y con el revés visto, en las pares.

No alteraran la esencialidad de este Modelo aquellas variantes de tamaño, forma accidental, clase y preparacion de las



pieles utilizadas en la confección y, en general, cuantas no alteren, cambien o modifiquen las características principales descritas.

NOTA: Este Modelo se caracteriza por:

50. **1º** - Abrigo o prenda confeccionada de doble uso, que consiste en una prenda de abrigo confeccionada que puede utilizarse como si en realidad se tratara de dos prendas distintas por ser reversible y tener diferente aspecto y disposición por cada uno de sus lados, con la particularidad de que dicho doble aspecto no se obtiene por el procedimiento de disponer doble tela, 55. piel u otro material de confección sino que el efecto de doble uso se obtiene confeccionando la prenda de piel y curtiendo y preparando dicha piel por ambas caras de forma que por cada una de ellas presente el aspecto agradable y reúna las demás condiciones 60. precisas para constituir la parte exterior y visible de una prenda de vestir.

2º - ABRIGO O PRENDA CONFECCIONADA DE DOBLE USO.

Tela tal y como queda descrito, reivindicado y dibujado.

Consta la presente Memoria de tres hojas foliadas es- 65. critas a máquina por una sola cara.

Barcelona para Madrid a 23 de Abril de 1953.

D. S.
[Handwritten signature]



FIG. 1 35958 FIG. 2

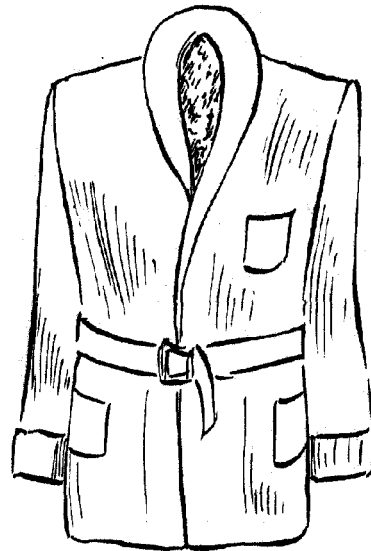
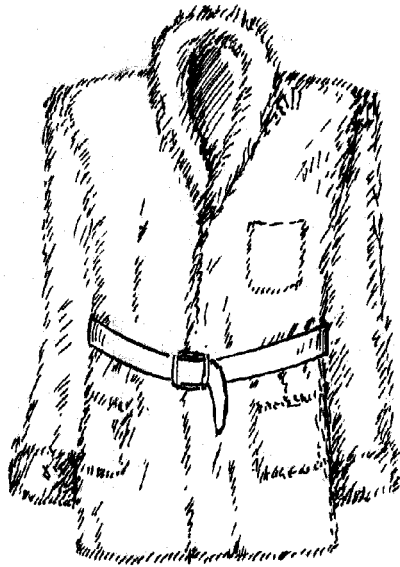
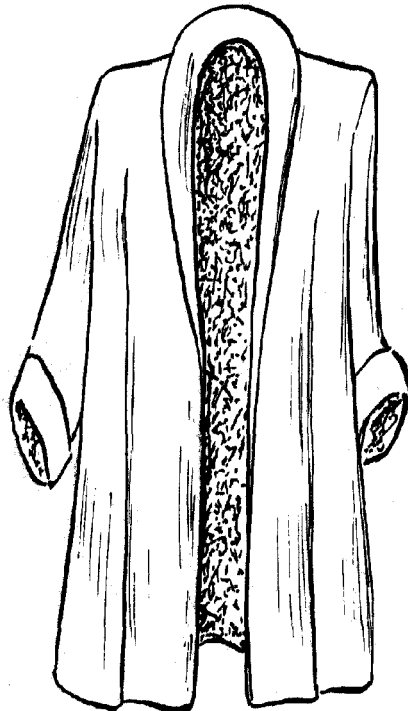
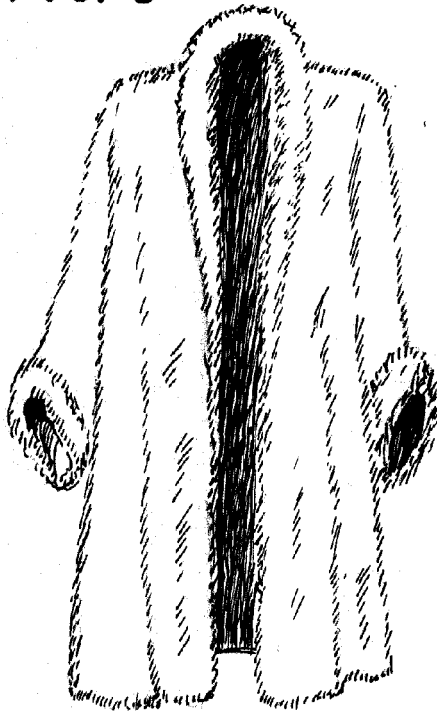


FIG. 3

FIG. 4



ESCALA VARIABLE

Barcelona 20 de Abril de 1953
[Signature]